PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2024-2030
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SEGUROS DE VIDA–01-2025.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 11:00 horas del día 29 de septiembre de 2025, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones, de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, ubicada en la calle 86-B número 499-C cruzamientos con las calles 59 y 61 de la colonia Centro, de esta ciudad, los C. L.M. Raúl Armando Canto Martínez, Director de Licitaciones, Lic. Gloria Meléndez Covián, Jefe de Departamento de Licitaciones de Bienes, LAE. Erick Molina Pavía, Jefe de Departamento de Licitaciones de Servicios, Lic. Hugo Ulises Graniel Ortega, Jefe de Departamento de Contratos A, Lic. Freddy Rubio Franco, Jefe de Departamento de Administración de Seguros y Arrendamiento Vehicular, del área solicitante, todos de la Secretaría de Administración y Finanzas, C.P. Mariel Guadalupe García May, Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Administración y Finanzas y con el representante del postor presente, para llevar a cabo el acto de fallo de la Licitación Pública No. SAF-SEGUROS DE VIDA-01-2025 para la contratación del seguro de vida para el personal de diversas Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán.

A continuación, de conformidad con lo establecido en la parte conducente del último párrafo del Artículo 39 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y en el punto 3 del numeral VII de las bases, se da lectura al dictamen, mismo que contiene el resultado de la propuesta admitida que satisface los requerimientos solicitados. En la presente acta, se transcribe la parte medular del referido dictamen:

"Con fundamento en lo establecido en el primer párrafo de numeral IX. "Evaluación de las Propuestas" de las bases de la presente licitación, el representante de la Solicitante, procedió a realizar la revisión y análisis detallado y completo de las propuestas aceptadas en el acto de apertura de ofertas".

Resultado de la evaluación realizada, se procede a emitir el siguiente resultado:

1. **Del postor HIR Compañía de Seguros S.A. de C.V.-** Con base a la documentación presentada, así como al análisis completo y

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2024-2030
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SEGUROS DE VIDA-01-2025.

detallado, se hace constar que la propuesta presentada por el referido postor para la partida única cumple con todos los requisitos administrativos, legales y técnicos solicitados en las bases y en su caso, acta de la junta de aclaraciones; asimismo, reúne las condiciones establecidas en las referidas bases, haciéndose constar que el Área Solicitante manifiesta contar con la suficiencia presupuestal para la adjudicación de la partida.

	CUMPLE
1. **Checklist:** Listado de documentos requeridos para participar en el acto de presentación de propuesta y apertura de ofertas de conformidad con el numeral **XI Instrucciones para la elaboración de propuestas.**	✓
2. **Modelo de contrato**, en la forma y condiciones establecidas en la segunda viñeta del presente numeral XI.	✓
3. **Cédula 1 Manifiesto de Identidad**: Se deberá llenar la misma con la información en ella requerida.	✓
4. **Cédula 2 Declaración de Integridad**, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de "La Convocante" o "La Solicitante" induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de adjudicación u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "Postores".	✓
5. **Cédula 3 Manifiesto de no haber sido sancionado o inhabilitado** por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa o Autoridad competente en la materia, de conformidad con lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, en la Ley General de Responsabilidades Administrativas o alguna otra Ley en la materia, o inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría de la Función Pública, por la Contraloría General del Estado o que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 16, 17 y 27 de La Ley; del Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación y de los artículos 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, así como en el artículo 87, fracción I, inciso b) o fracción II, inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.	✓
6. **Cédula 4 Compromisos con la Transparencia.** Dicha cédula deberá anexarla en dos tantos. Un tanto le será devuelto a "El Postor", debidamente firmado por "La Convocante".	✓
7. **Cédula 5** Aceptación de Legislación Aplicable y Tribunales Competentes.	✓

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2024-2030
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SEGUROS DE VIDA–01-2025.

8. **Identificación personal de "El Postor" o su Representante Legal:** Original o copia certificada ante Notario Público y copia simple de identificación oficial vigente con fotografía y firma de "El Postor" o su representante legal en anverso y reverso.	✓
9. **Comprobante de pago de las Bases, presentará:** Original o copia certificada ante Notario Público y copia simple del comprobante de pago de las bases, el cual deberá cumplir con los requisitos de tiempo y forma descritos en las presentes bases (El comprobante de pago deberá estar emitido a nombre "El Postor" interesado en adquirir las presentes bases).	✓
10. **Reserva de la información:** Escrito en hoja membretada de "El Postor" debidamente firmado por él o su representante legal en el que se compromete y se obliga a resguardar absoluta reserva de la información a la que tenga acceso, por lo que deberá mantenerla como confidencial, siendo responsable de los daños y perjuicios que se causen al Gobierno del Estado de Yucatán por el incumplimiento de esta obligación.	✓
11. **Declaración de No Conflicto de Interés, presentará:** Escrito en hoja membretada de "El Postor", debidamente firmado por él o su representante legal, en el que manifieste no tener conflicto de intereses con "La Convocante" o "La Solicitante", tal y como se refieren los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.	✓
12. **Manifiesto de No Impedimento, presentará:** Escrito en hoja membretada de "El Postor", debidamente firmado por él o su representante legal, en el que manifieste no encontrarse en los supuestos que establece el punto 1.1.- Excepciones a la recepción de propuestas del numeral VII de las bases.	✓
13 **Constancia de Registro al Padrón de Proveedores del Estado de Yucatán:** Original o copia certificada ante Notario Público y copia simple del documento mediante el que acredite estar inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, o en su caso, escrito en hoja membretada de "El Postor" debidamente firmado por él o su representante legal en el que manifieste bajo formal protesta de decir verdad, estar inscrito en dicho sistema, mencionando en este, A) el número de Proveedor; B) número del beneficiario con el que cuenta y C) número de folio de dicho registro.	✓
14 **Constancia de Situación Fiscal:** Original o copia certificada ante Notario Público y copia simple de la constancia de situación fiscal, deberá contar con una fecha de emisión no mayor a treinta días naturales previos a la fecha del acto presentación de propuestas y apertura de ofertas a la fecha del acto de apertura de ofertas de la presente licitación. Este documento deberá indicar las actividades a las que está inscrito "El Postor" y estar directamente relacionado con el objeto de la presente licitación. La fecha de inicio de la actividad no deberá ser menor a un año, tomando en consideración la fecha del acto de apertura de ofertas.	✓

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2024-2030
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SEGUROS DE VIDA-01-2025.

15	**Acuse de movimientos de actualización de situación fiscal.** Acuse de movimientos de actualización de situación fiscal, emitidos por el Servicio de Administración Tributaria, este último, en caso de haber tenido cambios o movimientos. De encontrarse en este supuesto deberá presentar escrito en hoja membretada de "El Postor" debidamente firmado por él o su representante legal, mediante el cual, bajo protesta de decir verdad, manifieste no haber tenido cambios o movimientos en los últimos 30 días.	✓
16	**Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales en sentido positivo:** Original o copia certificada ante Notario Público y copia simple de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (Resolución en sentido positivo), emitidos por el Servicio de Administración Tributaria en términos de la Resolución Miscelánea Fiscal que sea vigente, mediante el ingreso de la e-firma en la funcionalidad "Autoriza 32-D Público". Dicho documento deberá contar con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales previos a la fecha del acto de apertura de ofertas de la presente licitación.	✓
17	**Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido positivo:** Original o copia certificada ante Notario Público y copia simple de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (Resolución en sentido positivo) a que se refiere el artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán, emitida por la Agencia de Administración Fiscal Dicha constancia constancias con una vigencia máxima de treinta días naturales anteriores a la fecha del Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Ofertas. Dicho documento deberá contar con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales previos a la fecha del acto de apertura de ofertas de la presente licitación. En caso de que "El Postor" sea de otra Entidad Federativa deberá presentar documento equivalente expedido por la autoridad competente con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales previos a la fecha del Acto de Apertura de Ofertas de la presente Licitación.	✓
18	**Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social IMSS:** Presentará Documento expedido por el IMSS, siempre y cuando el patrón cuente con trabajadores vigentes, caso contrario, presentará documentación donde declare bajo protesta de decir verdad de no encontrarse dentro del supuesto, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previo al Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Ofertas de la presente licitación.	✓
19	**Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social INFONAVIT:** Presentará Documento expedido por el INFONAVIT siempre y cuando el patrón cuente con trabajadores vigentes, caso contrario, presentará documentación donde declare bajo protesta de decir verdad de no encontrarse dentro del supuesto, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales	✓

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2024-2030
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SEGUROS DE VIDA-01-2025.

	previo a la entrega de su propuesta al acto de presentación de propuestas y apertura de ofertas de la presente licitación.	
20	**Acreditación de personalidad, persona Moral o Persona Física de "El Postor":** Original o copia certificada ante Notario Público y copia simple del acta constitutiva de la empresa (deberá indicar las actividades a las que está inscrito el "El Postor" y estar directamente relacionada con el objeto de la presente licitación; La fecha de inicio de la actividad no deberá ser menor a un año, tomando en consideración la fecha del acto de apertura de ofertas), con los testimonios de escrituras públicas que contengan las modificaciones que se hayan generado; en cualquiera de los casos, deberá estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio que corresponda. (En caso de ser persona física, deberá presentar el acta de nacimiento en sustitución de este documento).	✓
21	**Acreditación de personalidad persona Moral o Persona Física del Representante Legal (En caso de aplicar):** Original o copia certificada ante Notario Público y copia simple del poder, del representante legal para actos de administración otorgada ante Notario Público. (Este documento se deberá presentar en el caso de no estar inserto dentro del acta constitutiva de la empresa). En caso de ser persona física, deberá presentar original del testimonio del poder otorgado ante Notario Público o su copia debidamente certificada ante Notario Público y copia simple del mismo (dicho poder podrá ser general y haber sido otorgado con facultades para actos de administración o en caso de ser poder especial deberá haber sido otorgado con facultades que contemplen representar a la persona física ante Autoridades Administrativas Estatales y poder participar en procedimientos de licitaciones públicas), o bien, original de la carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas ante Notario Público.	✓
22	**Constancia de No Adeudo de Obligaciones Alimentarias**: Presentará Original o copia certificada ante Notario Público y copia simple de la Constancia de No Adeudo de Obligaciones Alimentarias con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previo a la entrega de su propuesta, o en su caso, escrito en hoja membretada, debidamente firmado por la persona física adjudicada en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado entregará la Constancia de No Adeudo de Obligaciones Alimentarias dentro de los 30 días siguientes a la adjudicación de la adquisición. Tratándose de personas morales la Constancia de No Adeudo de Obligaciones Alimentarias del representante legal, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previo a la entrega de su propuesta.	✓
23	**Oficina en el Estado de Yucatán:** Original o copia certificada ante Notario Público y copia simple del documento a través del que acredite que cuenta con una oficina en el Estado de Yucatán, para dicho documento podrá presentar contrato	✓

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2024-2030
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SEGUROS DE VIDA-01-2025.

	de arrendamiento vigente, o en su caso recibo físico o electrónico de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) o Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán (JAPAY), contrato de arrendamiento a nombre del Postor, recibo telefónico, caratula bancaria en donde se aprecie el domicilio o licencia de funcionamiento emitida por el Ayuntamiento correspondiente, con vigencia no mayor a 3 meses de antigüedad.	
24	**Manifiesto de Recursos Técnicos, Financieros y Situación Patronal:** Escrito en hoja membretada de "El Postor" debidamente firmado por él o su representante legal, mediante el cual, bajo protesta de decir verdad, manifieste que cuenta el personal y la estructura propios suficiente para la contratación del servicio requerido, así como cuenta con la experiencia profesional, capacidad técnica e infraestructura necesaria para prestar el servicio, cumplir en tiempo y forma con las especificaciones y condiciones solicitadas y para dar la debida atención a cualquier reclamación.	✓
25	Escrito en hoja membretada de "El Postor" debidamente firmado por él o su representante legal en él que se compromete a contar para la prestación del servicio con atención las 24 horas, por lo que deberá especificar el nombre del o lo(s) Ejecutivo(s), teléfono de oficina, celular y correo electrónico que atenderá nuestra cuenta, a efecto de dar solución inmediata a cualquier incidencia presentada respecto de la prestación de los servicios.	✓
26	Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste que el personal que ocupe para la prestación del servicio cuenta con seguridad social.	✓
27	Escrito en hoja membretada de "El Postor" debidamente firmado por él o su representante legal, bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que no se encuentra reportado en el buró comercial de la Procuraduría Federal del Consumidor.	✓
28	Escrito en hoja membretada de "El Postor" debidamente firmado por él o su representante legal, bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que no adeuda impuesto estatal sobre nómina (Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal).	✓
29	Escrito en hoja membretada de "El Postor" debidamente firmado por él o su representante legal, bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste que la empresa no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por el Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal subordinado del Ejercicio Fiscal vigente.	✓
30	Escrito en hoja membretada de "El Postor" debidamente firmado por él o su representante legal, mediante el cual manifieste el compromiso de que el personal que designe para la prestación del servicio se obliga a resguardar absoluta reserva de la información a la que tenga acceso, por lo que deberá mantenerla como confidencial, siendo responsable de los daños y perjuicios que se causen al Gobierno del Estado de Yucatán por el incumplimiento de esta obligación.	✓

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2024-2030
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SEGUROS DE VIDA–01-2025.

31	**Currículum del Postor:** Escrito en hoja membretada de "El Postor" debidamente firmado por él o su representante legal, mediante el cual establezca el currículum de la empresa, que deberá contener como mínimo el nombre de 3 clientes con sus respectivos contratos o carátula de póliza en copia simple, en los que se aprecie la contratación de servicios similares a los de la presente licitación pública. (CONTRATOS Y/O CARATULAS DE PÓLIZA DE CLIENTES DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTES DE SEGUROS DE VIDA GRUPO POR ARRIBA DE 20,000 ASEGURADOS). Asimismo, deberá comprobar que cuenta con una prima emitida (directa) en el seguro de vida grupo y colectivo igual o mayor a 3,500 millones de pesos. Lo anterior deberá comprobarlo con impresión del estado de resultados publicado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con corte a Junio 2025: https://sio.cnsf.gob.mx/Estado	✓
32	Original o copia certificada otorgada ante Notario Público y copia simple de la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para operar como institución de seguros en el ramo respectivo.	✓
33	Original o copia certificada ante Notario Público y copia simple de documento emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en el que se especifique que "El Postor" no se encuentra en quiebra o intervenida emitido en 2025.	✓
34	Escrito en hoja membretada de "El Postor" debidamente firmada por él o su representante legal, mediante el que bajo protesta de decir verdad, manifieste que atenderá las reclamaciones del Gobierno del Estado de Yucatán, el mismo día de su notificación, o bien, en un plazo no mayor a diez días hábiles siguientes a la referida notificación o de que tenga conocimiento del siniestro; deberá indicar el nombre del personal que fungirá como enlace (nombre completo, cargo, domicilio completo donde se ubica físicamente, correo electrónico, número telefónico y extensión, número de celular y horario de oficina).	✓
35	Documento de la publicación emitida por la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en la que se indique el número de reclamaciones (quejas del usuario) en el comportamiento general de la aseguradora en el periodo de enero - marzo 2025, no deberán ser mayor de 50 reclamaciones.	✓
36	Escrito en hoja membretada de "El Postor" debidamente firmado por él o su representante legal, en donde manifieste que cuenta con un Índice de Atención a Usuarios (IDATU) igual o mayor a 8.50 en el periodo enero - marzo 2025, asimismo deberá demostrar que no cuenta con sanciones ante la CONDUSEF adjuntando a dicho escrito el documento publicado en la página de www.buro.gob.mx, por la Comisión Nacional para la protección y Defensa de los usuarios de Servicios Financieros.	✓
37	Escrito en hoja membretada de "El Postor" debidamente firmado por él o su representante legal, acompañando el documento publicado en la página de la	✓

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2024-2030
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SEGUROS DE VIDA-01-2025.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas que compruebe fehacientemente los resultados presentados, en donde manifieste que su representada acredite los índices regulatorios: 1) Índice de Cobertura de Base de Inversión de corto plazo a junio 2025 un resultado igual o mayor al 4.0. 2) Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia a junio 2025 un resultado igual o mayor a 4.0. 3) Índice de Cobertura Capital Mínimo Pagado (Revisado por la CNSF) a junio 2025 un resultado igual o mayor al 3.0.	
38 Listado en hoja membretada de "El Postor" debidamente firmada por el representante legal y deberá contener como mínimo los siguientes datos: nombre completo, cargo, domicilio completo donde se ubica físicamente, correo electrónico, número telefónico y extensión, número de celular, horario de atención las 24 horas del día durante toda la vigencia del servicio que atenderá los requerimientos del Gobierno del Estado, entre otros los siguientes: a) Los siniestros que ocurran y la resolución de los mismos. b) Cualquier otra reclamación que pudiera originarse. c) Los trámites relacionados con la recepción de la documentación inherente a las indemnizaciones que se le presenten. d) Los trámites relacionados con la calidad, cumplimiento y oportunidad en el servicio que proporcione. e) Aquéllos que "El Postor" considere conveniente indicar, para proporcionar el servicio en la forma, términos y condiciones requeridas en las presentes bases.	✓
39 Cédula 6 Propuesta Técnica: Presentará una propuesta técnica, debidamente firmada por "El Postor" o su representante legal en cada hoja, estableciendo los requisitos mínimos solicitados por "La Convocante" indicados en el numeral **XII. Descripción del servicio a contratar**, y debiendo considerar todos los puntos establecidos en la(s) acta(s) de la(s) Junta(s) de Aclaraciones. "El Postor" deberá presentarla en la forma y términos establecidos en las presentes bases de Licitación. Presentará su propuesta en relación al personal asignado a las Dependencias (activos, jubilados y pensionados), así como toda la información contenida en el **Anexo 1** que se le entregó como parte integral de las bases.	✓
40 Cédula 7 Condiciones Especiales y Generales del servicio. "El Postor" deberá transcribir las condiciones generales y especiales que garanticen el cumplimiento del servicio a contratar e incluir todos los puntos relacionados con el mismo, incluyendo las establecidas en la(s) acta(s) de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.	✓
41 Cédula 8 Propuesta Económica: "El Postor" presentará una propuesta económica por Dependencia, debidamente firmada, considerando los requisitos de "La	✓

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2024-2030
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SEGUROS DE VIDA–01-2025.

Convocante", indicados en las presentes bases, cédulas y lo establecido en la(s) acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones. ***Dicha cédula deberá entregarse en formato Word editable electrónico mediante USB. Así mismo el detalle por Dependencias de lo propuesto y coberturas amparadas.***	

En virtud de lo establecido en el numeral VII, Criterios para la adjudicación y emisión del fallo punto 2 de las bases de la presente licitación que a la letra dice: "La adjudicación se realizará por la partida única, mediante una sola fuente de abasto, adjudicándosele al postor que cumpla con los requisitos técnicos solicitados y oferte la propuesta más baja."

Se hace de conocimiento a los presentes, que el postor **Metlife México S.A de C.V.**, no presenta propuesta, en virtud de que la representante legal presenta escrito declinación de participación a la licitación pública.

En consecuencia, el fallo y adjudicación de la presente licitación queda de la siguiente manera:

Para la partida única. Se adjudica la partida, para la contratación del seguro de vida para el personal de diversas Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, al postor: **HIR Compañía de Seguros S.A. de C.V.**, en razón de los criterios de ser la única propuesta solvente para dicha partida, ofrecida a esta convocante, con el siguiente importe:

PROPUESTA ECONÓMICA:

PARTIDA ÚNICA.

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	NÚMERO DE ASEGURADOS	TOTAL MENSUAL
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	295	$99,472.17
SECRETARIA DE ECONOMIA Y TRABAJO	174	$76,291.66
SECRETARIA DE FOMENTO TURISTICO	133	$68,206.48
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	137	$54,313.86
SECRETARIA ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO	223	$98,685.91

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2024-2030
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SEGUROS DE VIDA-01-2025.

SECRETARIA DE BIENESTAR	461	$219,101.48
DESPACHO DEL GOBERNADOR	61	$41,835.10
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	892	$255,698.04
CONSEJERIA JURIDICA	469	$140,050.74
SEDECULTA	647	$168,608.86
SAF	755	$361,614.57
AAFY	432	$121,412.50
SECIHTI	39	$26,533.86
SECRETARIA DE LAS MUJERES	103	$54,521.80
SECRETARIA DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES	55	$33,568.27
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR	44	$20,887.36
SECRETARIA DE LAS JUVENTUDES	13	$9,608.50
SECRETARIA DE EDUCACION	110	$26,041.34
MAGISTERIO ESTATAL	15,651	$2,668,091.23
TELESECUNDARIA	755	$436,839.03
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	5,528	$4,610,861.88
SAF JUBILADOS Y PENSIONADOS BUROCRATAS	529	$5,581.13
JUBILADOS Y PENSIONADOS MAGISTERIO	1,371	$14,464.05
IMPORTE GASTOS DE EXPEDICIÓN DE PÓLIZA	28,877	$0.00
IMPORTE TOTAL MENSUAL		$9,612,289.82

IMPORTE TOTAL MENSUAL CON LETRAS Nueve millones seiscientos doce mil doscientos ochenta y nueve Pesos 82/100

El plazo del contrato (vigencia) será a partir de la firma correspondiente; para la partida única, mínimo de seis meses hasta por un año.

El postor adjudicado deberá firmar el o los contratos respectivos, el día 30 de septiembre del presente, siendo responsabilidad del interesado el apersonarse en las oficinas indicadas en el inciso e) del numeral V de las bases, a efectos de formalizar el o los contratos. Para tal efecto, el postor adjudicado deberá cumplir con lo establecido en el referido inciso e. del referido numeral V (firma

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2024-2030
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SEGUROS DE VIDA–01-2025.

del contrato) y lo demás dispuesto en las bases y en el acta de la junta de aclaraciones.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 66 del Acuerdo SAF 37/2021, el postor adjudicado, para la suscripción del contrato deberá entregar a "La Convocante" la documentación requerida, en un plazo no mayor a 24 horas posteriores a la notificación del presente fallo.

La prestación del servicio deberá proporcionarlo el proveedor en los términos establecidos en las bases y acta de la junta de aclaraciones de la presente licitación, así como de conformidad con lo establecido en el contrato que para tal efecto se suscriba.

El presente acto se realiza en apego a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, vigente en el Estado de Yucatán, en el Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, bases y acta de la junta de aclaraciones de la presente licitación.

Para todos los efectos legales a que haya lugar, se hace constar que el presente documento es firmado de conformidad y rubricado en todas sus hojas por los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y por el representante del postor, mismos que intervinieron en este acto.

Se hace constar que, para efectos de su notificación, se pondrá una copia de la presente acta, en el rotulón de la Subsecretaria de Adquisiciones dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas; por ello cada postor que se haya manifestado en el Registro de Postores al momento de registrarse para participar en el presente acto, deberá hacerse de una copia de la misma.

No habiendo ningún otro punto más que tratar, se da por terminado el presente acto, siendo las 11:20 horas del día de hoy, 29 de septiembre de 2025.

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2024-2030
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SEGUROS DE VIDA-01-2025.

Servidores Públicos	Firma
Lic. Raúl Armando Canto Martínez Director de Licitaciones	
Lic. Gloria Meléndez Covián Jefe de Departamento de Licitaciones de Bienes	
LAE. Erick Molina Pavía Jefe de Departamento de Licitaciones de Servicios	
Lic. Hugo Ulises Graniel Ortega Jefe de Departamento de Contratos A	
Lic. Freddy Rubio Franco Jefe de Departamento de Administración de Seguros y Arrendamiento Vehicular	
C.P. Mariel Guadalupe García May Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Administración y Finanzas	

Postores	Firma
1.HIR Compañía de Seguros S.A. de C.V. C. Jorge Alejandro Canto Mézquita	
2. Metlife México S.A. de C.V. C. Marisol Angulo Suárez	

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2024-2030
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SEGUROS DE VIDA-01-2025.

3. Seguros INBURSA, S.A. Grupo Financiero INBURSA	No se presentó

